

C O R T E S

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LANDELINO LAVILLA ALSINA

Sesión Plenaria núm. 157

celebrada el martes, 7 de abril de 1981

ORDEN DEL DIA:

- Enmiendas del Senado a la proposición de Ley de Retribuciones de los Maestros de Taller de Centros de Formación Profesional y otros Centros Docentes.
- Dictámenes de Comisiones:
- De la Comisión de Justicia, sobre el proyecto de ley por la que se modifica la regulación del matrimonio en el Código Civil, y se determina el procedimiento a seguir en las causas de nulidad, separación y divorcio (final). («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie A, núm. 123-II, de 30 de diciembre de 1980.)
- De la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, sobre el proyecto de ley de actuaciones en materia de aguas en Tarragona. («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie A, núm. 133-II, de 23 de marzo de 1981.)

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» núm. 158, del 8 de abril de 1981.)

SUMARIO

	Página
<i>Se abre la sesión a las cuatro y cincuenta minutos de la tarde.</i>	
<i>Se entra en el orden del día.</i>	
Enmiendas del Senado a la proposición de Ley de Retribuciones de Maestros de Taller de Centros de Formación Profesional y otros Centros Docentes	9718
<i>Enmiendas al título de la proposición de ley, a los artículos 3.º y 4.º y proponiendo la adición de dos Disposiciones finales. En votación conjunta, fueron aprobadas la totalidad de las enmiendas del Senado.</i>	

El señor Presidente declara definitivamente aprobada esta proposición de ley con la incorporación de las enmiendas del Senado que han sido aceptadas, al texto inicialmente aprobado por el Congreso.

Dictámenes de Comisiones:

De la Comisión de Justicia, sobre el proyecto de ley por la que se modifica la regulación del matrimonio en el Código Civil, y se determina el procedimiento a seguir en las causas de nulidad, separación y divorcio (final).

El señor Presidente anuncia que para el debate de la parte que resta de este dictamen, la Presidencia, de acuerdo con la Junta de Portavoces, aplicará el artículo 99 del Reglamento. En consecuencia, se limitará el tiempo de duración de las intervenciones.

Página

Artículos 93, 94 y 95 del Código 9718

Los señores De la Vallina Velarde y Vizcaya Retana retiran las enmiendas de sus respectivos grupos parlamentarios. Como la del señor Bandrés Molet ya fue tramitada y votada anteriormente, en relación con el artículo 94, se procede a la votación del texto del dictamen para estos artículos. Fueron aprobados.

Página

Artículo 96 del Código 9719

Los señores Vizcaya Retana y Bandrés Molet retiran sus enmiendas. Fue aprobado el texto del dictamen.

Página

Artículo 97 del Código 9719

El señor Pérez Royo defiende una enmienda del Grupo Parlamentario Comunista. Los señores Bandrés Molet (Grupo Parlamentario Mixto), Aguilar Moreno (Grupo Parlamentario Andalucista) y Sotillo Martí (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) defienden sendas enmiendas a este artículo. Turno en contra de estas enmiendas, de la señora Pelayo Duque (Grupo Parlamentario Centrista). Para rectificar, intervienen nuevamente el señor Pérez Royo y la señora Pelayo Duque. Fueron rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Comunista y del señor Bandrés Molet. También fueron rechazadas las enmiendas de los Grupos Parlamentarios Socialista del Congre-

so y Andalucista, y aprobado el texto del dictamen.

Artículos 98 y 99 del Código. Sin discusión, fueron aprobados según el texto del dictamen.

Página

Artículos 100 y 101 del Código 9726

El señor Vizcaya Retana defiende una enmienda del Grupo Parlamentario Vasco (PNV) al artículo 100. El señor Bandrés Molet retira su enmienda al artículo 100 y defiende otra al artículo 101. También el señor Díaz-Pinés Muñoz defiende una enmienda al artículo 100. Fueron rechazadas estas enmiendas, y aprobado el texto del dictamen.

También fue rechazada una enmienda del Grupo Parlamentario Comunista proponiendo la adición de un nuevo artículo 101 bis.

Artículos 102 y 106 del Código. Rechazadas las enmiendas de los Grupos Parlamentarios Comunista y Vasco (PNV) al artículo 102, y la del Grupo Parlamentario Comunista de supresión del artículo 105, fueron aprobados estos artículos según el texto del dictamen.

Página

Artículo 107 del Código 9732

El señor Pérez Royo defiende una enmienda del Grupo Parlamentario Comunista. El señor Presidente le indica que esta enmienda ya fue objeto de votación en relación con el artículo 50. El señor Trias de Bes Serra defiende una enmienda del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana. Turno en contra del señor Escartín Ipiens. Fue rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Comunista, identificada como artículo 107 y 107 ter. Fue aprobado el texto del dictamen y, en consecuencia, rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana.

Artículo 2.º del proyecto y artículos 176, 195, 855 y 919 del Código. Sin discusión, fueron aprobados según el texto del dictamen.

Página

Disposición transitoria primera 9732

El señor Díaz-Pinés Muñoz defiende una enmienda. Fue rechazada, y aprobado el texto del dictamen.

Disposición transitoria segunda. Fue aprobada según el texto del dictamen.

Disposición adicional primera. Fue aprobada según el texto del dictamen.

Página

Disposición adicional segunda 9733.

Los señores De la Vallina Velarde (Grupo Parlamentario de Coalición Democrática) y Solé Barberá (Grupo Parlamentario Comunista) defienden enmiendas. Turno en contra del señor Escartín Ipiens. Fueron rechazadas las enmiendas defendidas, y aprobado el texto del dictamen.

Página

Disposición adicional tercera 9735

El señor Díaz-Pinés Muñoz defiende una enmienda, que fue rechazada. Fue aprobado el texto del dictamen.

Disposición adicional cuarta. Sin discusión, fue aprobado el texto del dictamen.

Página

Disposición adicional quinta 9736

El señor Díaz-Pinés Muñoz defiende una enmienda, y ótra el señor Sotillo Martí (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso). Fueron rechazadas las enmiendas defendidas, y aprobado el texto del dictamen.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

Página

Disposición adicional sexta 9737

El señor Escartín Ipiens defiende un voto particular en relación con esta Disposición adicional. A continuación, el señor Satrústegui Fernández defiende varias enmiendas. Turno en contra de estas enmiendas del señor Moscoso del Prado Muñoz. Fueron rechazadas estas enmiendas y aprobado el texto del dictamen.

Disposiciones adicionales séptima, octava y novena. Sin discusión, fueron aprobadas según el texto del dictamen.

Página

Disposición adicional décima 9742

Interviene el señor Solé Tura (Grupo Parlamentario Comunista) para defender una enmienda de supresión de esta Disposición adicional. También el señor Zapatero Gómez defiende otra enmienda de supresión, por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. A continuación, interviene el señor Díaz-Pinés Muñoz para defender una enmienda. En contra de estas enmiendas interviene el señor Moscoso del Prado Muñoz. Nuevas intervenciones de estos señores diputados. No se admite a trámite la enmienda transaccional del Grupo Parlamentario Centrista. A petición del señor S. Solé Tura el señor Presidente accede a suspender por unos minutos la sesión para que los diferentes grupos parlamentarios reconsideren la cuestión debatida.

Se reanuda la sesión.

El señor Peces-Barba Martínez (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) plantea una cuestión de orden en relación con la votación de las enmiendas antes defendidas. Le contesta el señor Presidente. Fueron aprobadas las enmiendas de supresión, por lo que queda eliminada esta Disposición adicional décima.

Disposición adicional undécima. Sin discusión, fue aprobado el texto del dictamen en el que se introducen las correcciones de errores que ha señalado la señora Pelayo Duque.

Disposición final. El señor Presidente da cuenta de que la Comisión de Justicia ha elevado a la Presidencia una corrección en el texto de esta Disposición, a la que da lectura. La Cámara muestra su asentimiento a esta corrección, y así es aprobado el texto definitivo.

Disposición derogatoria. En relación con esta Disposición, el señor Presidente hace determinadas aclaraciones, y seguidamente fue aprobado su texto en los términos indicados por el señor Presidente.

El señor Presidente declara terminado y aprobado este proyecto de ley. A continuación, y en relación con la petición formulada por el señor Díaz-Pinés Muñoz de que este proyecto de ley fuera objeto de una votación de conjunto por entender que le corresponde la calificación de Ley Orgánica, el señor Presidente indica que

ello no es procedente basándose en lo que dispone el artículo 81 de la Constitución.

Página

De la Comisión de Obras Públicas, sobre el proyecto de ley de actuaciones en materia de aguas en Tarragona . . . 9745

Para la presentación del proyecto, hace uso de la palabra el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo (Ortiz González).

Página

Enmiendas a la totalidad 9746

Los señores Gómez de las Rocas (Grupo Parlamentario Mixto) y Solé Barberá (Grupo Parlamentario Comunista) defienden sendas enmiendas a la totalidad. El señor Menchero Márquez (Grupo Parlamentario Centrista) consume un turno en contra de la enmienda del señor Gómez de las Rocas, para rectificar, intervienen nuevamente el señor Gómez de las Rocas y el señor Menchero Márquez. En relación con la enmienda del señor Gómez de las Rocas, interviene el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo (Ortiz González).

El señor Presidente anuncia que el Pleno se reanudará mañana, a las cuatro y media de la tarde.

Se suspende la sesión a las nueve y cuarenta minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro y cincuenta minutos de la tarde.

— ENMIENDAS DEL SENADO A LA PROPOSICION DE LEY DE RETRIBUCIONES DE MAESTROS DE TALLER DE CENTROS DE FORMACION PROFESIONAL Y OTROS CENTROS DOCENTES

El señor PRESIDENTE: Enmiendas del Senado a la proposición de Ley de Retribuciones de Maestros de Taller de Centros de Formación Profesional y otros Centros Docentes.

Enmiendas del Senado consistentes en la modificación del título de la proposición de ley. *(Pausa.)*

Enmiendas del Senado al artículo 3.º de la proposición de ley. *(Pausa.)*

Enmiendas del Senado al artículo 4.º *(Pausa.)*
Enmiendas del Senado consistentes en la incorporación de dos Disposiciones finales, primera y segunda. *(Pausa.)*

Sometemos a votación conjunta la totalidad de las enmiendas propuestas por el Senado respecto de esta proposición de ley.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 202; favorables, 200; negativos, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan aceptadas la totalidad de las enmiendas propuestas por el Senado respecto de la proposición de Ley de Retribuciones de Maestros de Taller de Centros de Formación Profesional y otros Centros Docentes.

Queda definitivamente aprobada esta proposición de ley en los términos resultantes de la incorporación de las referidas enmiendas al texto inicialmente aprobado por el Congreso.

DICTAMENES DE COMISIONES:

— DE LA COMISION, DE JUSTICIA, SOBRE PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE MODIFICA LA REGULACION DEL MATRIMONIO EN EL CODIGO CIVIL Y SE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN LAS CAUSAS DE NULIDAD, SEPARACION Y DIVORCIO (FINAL)

El señor PRESIDENTE: Para el debate de la parte que queda de este dictamen de la Comisión de Justicia, la Presidencia, con acuerdo de la Junta de Portavoces —acuerdo unánime—, va a hacer aplicación del número 6 del artículo 99 del Reglamento. En consecuencia, fijará tiempo máximo de duración de debate para cada uno de los artículos que vaya enunciando; verificará la distribución del tiempo establecido entre los intervinientes. Transcurrido el tiempo se pasará, sin más, a la votación del correspondiente artículo.

Ruego a todos los que intervengan su colaboración para respetar estrictamente el tiempo que les sea fijado.

Para los artículos 93, 94 y 95 se ha fijado un tiempo máximo de quince minutos.

Por tiempo de cuatro minutos tiene la palabra Coalición Democrática para defender su enmienda número 41.

El señor DE LA VALLINA VELARDE: Queda retirada.

Artículos 93, 94 y 95 del Código